

**Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

**Identificación del documento:** Versión pública de Actualización de Datos de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre fuera de su hábitad natural.

**Partes o secciones clasificadas:** Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

**Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**Firma del titular:**



LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO  
TITULAR DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública:** Resolución núm. **ACTA\_02\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FXXVII**, emitida el 17 de enero de 2025 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_02\\_2025\\_SIPOT\\_4TO\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf)



Eliminado: Tres renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado al **ACTA\_02\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FXXVII**, emitida el 17 de enero de 2025, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales  
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/212 **002398**

Asunto: Actualización titularidad

Mérida, Yucatán a **19 OCT 2024**

MUNICIPIO DE MÉRIDAY/O  
I.Q.I. JORGE ALBERTO ESPINOSA ATOCHE  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS  
PARQUE ZOOLOGICO "DEL CENTENARIO"



PRESENTE.

En respuesta al trámite recibido en esta Oficina el 25 de octubre del año en curso, medio por el cual actualiza los datos del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre, de forma confinada fuera de su hábitat natural [PIMVS], denominado Parque Zoológico "Del Centenario" con clave de registro SEMARNAT/NE/CITES/DGVS-ZOO-E-0041-00-YUC, que se ubica en el municipio de Mérida, Yucatán; con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 53, 54, 131 y 131 Bis de su Reglamento; 33, 34, 35 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; al análisis y evaluación de dicho documento, efectuado por el área técnica, se realizan las siguientes modificaciones en el expediente que obra en poder del archivo de esta Oficina de Representación, de acuerdo a la siguiente información:

Se toma conocimiento que a partir de la fecha de emisión presente, funge el nuevo representante legal; el I.Q.I. **JORGE ALBERTO ESPINOSA ATOCHE**, información que será agregada a su expediente.

Los responsables de los Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre, deberán dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 42, 78, 83, 84, 86 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 91, 96, 105, 131 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

**I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO**  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN



ESTADO DE YUCATÁN

- C.C.E.P. - Fernando Gual Sill- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
- C.C.E.P. - José Alberto González Medina.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
- C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.C.E.P. - Unidad Jurídica.- Edificio.

JGA/JAR/JSCD/BJG





Oficio: 726.4/UJ-0192/002327

Se pone a su consideración la clasificación de 07 versiones públicas.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN.**

**LA JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO**  
C.E.P. Integrante Titular del Comité de Transparencia de la SEMARNAT y Director de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.-Presente.  
c.c.p. Unidad Jurídica.  
c.c.p. Minutario.

MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



ESTADO DE YUCATÁN

41